



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Financieros

DGRH 0438/03/2021

DGRF 0382/03/2021

Xalapa, Equez., Ver., a 24 de marzo de 2021

**Dr. Ángel Rafael Trigos Landa**  
Director General de Investigaciones  
P R E S E N T E

Lomas del Estadio s/n  
Edificio "A", Planta Baja  
y 4to piso,  
C.P. 91000  
Xalapa-Enriquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
01 (228) 141 10 53  
8 42 17 03  
8 42 17 20

Conmutador  
8 42 17 00  
8 42 27 00

Extensiones  
11703 y 11053  
11201, 11205 y 11720

Fax  
141 10 52

Fax Ext.  
11052

Correo electrónico  
dgrh@uv.mx  
dgrf@uv.mx

Estimado Doctor Trigos:

En respuesta a su Oficio DGI/134/2021 dirigido Dr. Salvador Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas, recibido en folio HERMES CRPP5318-21, donde informa la situación actual que guarda el otorgamiento del estímulo denominado "Beca de ayudante de investigador SNI", solicitando que por única ocasión se pueda otorgar un apoyo económico, similar al que corresponde a una Beca de ayudante de investigador SNI, con base en el nivel que cada académico cuente en su distinción SNI, para aquellas solicitudes que a la fecha no han podido encontrar un estudiante de nuestra universidad que pueda apoyarlos en sus trabajos de investigación y que por el momento representan aproximadamente un 10% del total de los académicos SNI/SNCA, contando con el visto bueno de la Secretaría Académica; al respecto le informamos que derivado de la reunión que sostuvimos con Usted el pasado lunes, en la cual se analizaron los argumentos académicos, de operación y normativos, se acordó lo siguiente:

- Para el periodo enero-julio 2021, este apoyo económico se otorgará en los términos que solicita.
- A partir del próximo período, estos apoyos se otorgarán a estudiantes UV y en el caso de candidatos a posgrado UV, a aquellos que tengan ese estatus por no más de 6 meses, siempre y cuando se justifique por el Investigador Responsable, lo cual deberá establecerse como lo comentamos, en los "Requisitos para beca de ayudante de Investigador Nacional" que publica esa Dirección General a su cargo.



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Financieros

- El personal egresado o profesionistas, dado sus características, en su caso, deberán contratarse como personal eventual, como lo argumentamos en nuestros oficios DGRH 0348/03/2021 y DGRF 0319/03/2021, ya que no se pueden justificar como becas, sino como trabajadores a los que hay que retenerles el Impuesto sobre la Renta y proporcionarles seguridad social para evitar observaciones de órganos fiscalizadores, estas contrataciones podrán realizarse con cargo a sus fondos autofinanciables.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

**C.P. Evangelina Murcia Villagómez**  
Directora General de Recursos Humanos

**Dr. Eric Jesús Galindo Mejía**  
Director General de Recursos Financieros

C.c.p. Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica de la Universidad Veracruzana (UV). Para su conocimiento,  
C.c.p. Dr. Salvador Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas de la UV.- Mismo fin.  
C.c.p. Mtra. Rain Rojas Molina, Directora de Personal de la UV.- Mismo fin.  
C.c.p. C.P. Martha I. Lechuga Hernández, Directora de Presupuestos de la UV.- Mismo fin.  
C.c.p. Archivo.  
LHMI/RMR/khfh\*